



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 019-2024 DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

(15 de octubre del 2024)

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los quince (15) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro siendo las 09:09 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Gudella Mabel Rueda Vera, Aquillon Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Ello Duran Carrasco, habiéndo e verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria:

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ Previo saludo a los miembros del Concejo Municipal y a todos los presentes de esta sesión.

Secretaria General

Por su intermedio solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2024-CMPT-SO.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, sobre la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2024-CMPT-SO. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

Secretaria General

Señores regidores tenemos como agenda para la sesión convocada para el día de hoy el siguiente:

AGENDA:

- 1. Propuesta de Ordenanza que aprueba la segunda campaña tributaria con beneficio de descuento en la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- Modificación de la Ordenanza N°19-2017-CMPT-SO, que aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Provincial de Tambopata y el respectivo Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), correspondiente a la Gerencia de Gestión Ambiental.

ESTACIÓN DE INFORMES:

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, Señores regidores estamos en informes. ¿Alguien tiene algún informe?

Aquilino Pinares Valverde

Presidente, colegas buenos días. Nosotros, como administradores de la ciudad en todos los ámbitos, si bien es cierto, estamos avanzando, por ejemplo, el control de la ciudad en la noche, hay un tema de fondo, señor presidente, porque estoy haciendo también un pedido, pero debo dar cuenta que el día sábado hemos hecho una intervención en el kilómetro seis, kilómetro siete, kilómetro ocho, donde se han proliferado cantidad de estos centros de sano esparcimiento, los mismos que, a falta de una ordenanza que regule los horarios, prácticamente han entrado en un descontrol en esta parte de la ciudad y como en muchos otros lugares. El problema se acrecenta un poco más, señor Presidente, cuando se hacen los operativos y no tenemos, por ejemplo, la ayuda inmediata de las diferentes gerencias que tienen que ver en cuanto a la logística, he escuchado por ahí que dicen que se debe planificar todo, en este trabajo de erradicación de estos centros al margen de la ley, uno no puede planificar; son acciones inopinadas que dan





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

resultado, cuando uno planifica, inmediatamente alguien del entorno, que tiene buen oldo, en pleza a pasar la voz y, al día siguiente, también pasan el sombrero para evitar eso, se hacen trabajos inopinados y, naturalmente, necesitamos el apoyo logístico. Por ejemplo, el día sábado 1810 careciamos de vehículos de carga porque la camioneta asignada al área de MYPES lleva una mesa, le colocan dos sillas más, y ya está completamente abarrotada. Estoy haciendo un pedido, señor Presidente, que en su oportunida 1 seguro lo vamos a poner de manifiesto, pero creo que debo invocar el compromiso de las diferentes áreas en este rutiro para hacer un trabajo en conjunto y que no se haga un trabajo a medias. Solicitamos el concurso de la policia, la fiscalla y la defensoría del pueblo para que, de una u otra forma, grafiquen. Ahora, el fragor del trabajo no permite por ejemplo, siquiera evidenciar, porque tampoco llevamos imagen, no llevamos fotógrafos, ni camarógrafos. Entonces, como que no podemos difundir tampoco del trabajo que realiza el municipio, como en las diferentes áreas se hacen trabajos, pero poco o nada se difunden, con las justas hoy día se hace un evento y a los tres, cuatro días una foto se publica, entonces, nuestro malestar está en que se hacen tantas acciones, señor Presidente, y no estamos difundiendo. ¿A quién insultan, a quién le dicen de todo? E s a usted, ojalá puntualmente a los funcionarios el pueblo reaccionarla, pero desgraciadamente hacia usted todo va. En aras de esto, quisiéramos señor presidente, en algún momento tan bién hacer una reunión con las áreas correspondientes para hacer las recomendaciones del caso, o están comprometidos con la gestión o simplemente algunos funcionarios vienen aquí solo a calentar el asiento. Eso querla manifestar como parte de mi informe, señor presidente.

Marco Marino Mercado Apaza

Colegas regidores, funcionarios que están en la sala. Es importante informar, señor presidente, sobre el contacto que tenemos nosotros los regidores con los ciudadanos. Es de mucha preocupación observar accidentes de tránsito en la ciudad de Puerto Maldonado, por ejemplo, en González Prada con Lambayeque, un muerto; en Jaime Troncoso con Quince de Agosto, otro muerto. Los accidentes, señor presidente, están sucediendo a diario, y nos preocupa bastante porque los traumatismos y accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad, reportado en la Dirección de Epidemiología de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Regional de Salud.

Digo esto, señor presidente, porque es una preocupación de la población y de los medios de comunicación. ¿Dónde están los semáforos que llegaron? o ¿Qué procedimiento deben cumplir para mitigar en algo esta causa de mortalidad que está sucediendo en la ciudad de Puerto Maldonado? Y es una preocupación que definitivamente traigo, señor presidente, y al consejo municipal, el pedido de muchos moradores que ya están cansados de observar cómo la gente muere producto de los accidentes de tránsito, cuando esto se puede evitar con un semáforo o con otras señales de tránsito. Otro problema que viene sucediendo en el Perú, en la región de Madre de Dios y en la ciudad de Puerto Maldonado, es la salud mental deteriorada en la población. Si bien es cierto que la municipalidad y el consejo provincial han asumido la responsabilidad de implementar la mesa temática de Salud Mental, señor presidente siguen sucediendo asesinatos, los suicidios, como hemos escuchado ayer, una pareja fallece y otro se suicida, ¿Qué está pasando realmente con la población? La crisis social, económica, y de salud también está golpeando a la ciudad de Puerto Maldonado. Por eso le pido al consejo municipal que tomemos con mucha más fuerza, con mayor responsabilidad la implementación de este acuerdo de concejo que es la mesa temática de Salud Mental, producto de ello señor presidente días antes nos hemos reunido ya con la mesa temática de Salud Mental para que ellos junto con la Dirección Regional de Salud y la Sub Gerencia de Salud y Salubridad Publica, implementen ya la mesa temática de Salud Mental, y tenga ya la comisión multisectorial que permita señor presidente mitigar en algo o controlar lo que está sucediendo en la Salud Mental en la ciudad de Puerto Maldonado que es muy preocupante señor presidente. También señor presidente preocupa mucho la reunión que tuve con los moradores del asentamiento humano Fray Martín, La Unión, Pueblo Viejo, ellos se quejan, y como resultado de eso vamos a presentar un pedido. En la lluvia intensa que hubo realmente han sido perjudicados y damnificados. Emergencias y desastres funcionó de la municipalidad, del gobierno regional, de la dirección regional de salud y otras instituciones, creo que nada. Entonces, producto de esto, en la conversación que se ha tenido con los señores de los tres asentamientos humanos: Fray Martín, La Unión, y Pueblo Viejo, voy a hacer un pedido, señor presidente, de que hay que atenderlos también a ellos. Ellos son parte de la ciudad de Puerto Maldonado y de la provincia, y de la región de Madre de Dios. Entonces señor presidente, solo estos nformes. Tengo mucho más para informar sobre las acciones que se han venido realizando en el marco de nuestra competencia como comisión de ornato, parques y jardines, pero el tiempo es limitado, pero si señor previdente, hay que tomar



con muchísima responsabilidad lo que está sucediendo en la ciudad de Puerto Ma Muchísimas gracias.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente, muy buenos días, muchas gracias, colegas regidores, funcionarios presentes y público en general. El informe que voy a dar a conocer a la población es que la semana pasada, el día sábado, una comisión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, conjuntamente con los regidores y el señor alcalde provincial de Tambopata, se constituyeron a dos localidades: la localidad de Mazuco, a la comunidad nativa de Kotsimba, y al kilómetro 35, en la asociación Copaseo. Esto a raíz de hacer el lanzamiento de la ejecución de la primera piedra, de un proyecto de PROCOMPITE que, a través de la Municipalidad Provincial de Tambopata, se ha lanzado y han resultado cuatro ganadores. Aproximadamente un poco más de medio millón de soles se va a implementar en estas cuatro asociaciones y una de ellas es la asociación de mujeres de Kotsimba que está trabajando con palmeras con la transformación de uguajes. Es por eso que se hizo la visita a la comunidad de Kotsimba, se realizó la colocación de la primera piedra de esa planta de transformación del aguaje. En el cual, creo que esta comunidad está realizando actividades sostenibles, y qué mojor que con la Municipalidad Provencial de Tambopata, que viene impulsando estas actividades para estas mujeres emprendedoras. Seguidamente, pasamos a la visita de la asociación Copasec, que viene trabajando en la transformación del cacao, que a través de PROCOMPITE, de alguna manera, va a fortalecer estas actividades con la implementación que se les dará a través de este proyecto lesas fueron las actividades dentro de la semana que ya pasó. En coordinación con el alcalde y los regidores que estuvieron presentes. También, señor al⇔ide, quiero informar que el área ce MYPES particularmente necesita fortalecerse, así como va mencionó el regidor Aquilino, se debe fortalecer en la implementación de unidades y también en el personal. A esta fecha, estamos viendo que este trabajo que realiza, está dando resultados de manera progresiva, señor presidente. Creo que esta lucha, planteada a través de la voluntad política del alcalde y del área correspondiente, está dando resultados y se están viendo que se están minimizando actividades que están fuera del marco legal. Señor alcalde, creo que esto debe fortalecerse. Muchas gracias.

Yessica Rosa Villanueva Alanya

Buenos días, señor presidente, funcionarios, regidores, buenos días con todos, público presente también. Mi informe es de OMAPED, he tenido una invitación que recibí el 26 de septiembre, que fue de la doctora, fuimos invitados en la mesa de honor, estuvimos acompañados por la señora coordinadora regional de CONADIS, el subgerente de OREDIS, GOREMAD, y un representante de la Defensoría del Pueblo. Felicito a la doctora porque es alguien preocupada por los chicos de pocos recursos económicos. Y también sobre limpieza pública, o de ornato o de limpieza pública, que está en la Fitzcarrald con Madre de Dios, pero está relacionado con las bancas que se han inaugurado y la limpieza no ha sido terminada. Ahorita, los árboles, por ejemplo, tienen las raíces expuestas, lo que es peligroso porque en cualquier momento pueden caer. No sé si sea competencia de ornato o de limpieza pública, pero es importante que se cubran las raíces con tierra porque es peligroso para la población en cualquier rato se puede caer. Esa sería mi intervención, señor presidente. Gracias.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias, señor presidente del concejo. Muy buenos dias, colegas regidores, buenos dias, funcionarios presentes, buenos días. En mi condición de pre-idente de la comisión de Educación, Cultura y Deporte, traslado esta información a mis colegas, que el día lunes se presentó un proyecto de ordenanza para la creación e institucionalización de la Feria Internacional del Libro de Puerto Maldonado, similar a lo que tienen otras ciudades, esto con la finalidad no solo de buscar identidad con respecto a re'atos amazónicos y de la ciudad, sino también de generar concursos, encuentros y conversatorios sobre la realidad amazónica, etc. Creo firmemente que el libro es un espacio adecuado de formación para los jóvenes hacia un mejor futuro. Por lo tanto, señor presidente aunque quizás para muchos no parezca importante, considero que si es importante que lo relacionado con educación, formación y cultura es esencial.

Por otro lado, señor presidente, me preocupa que algunos acuerdos no se están cumpliendo. Uno de ellos es el Accordo de Consejo 241-2023, que declaró como una priorización y estrategia para reducir los accidentes de tránsito, la utilización de reductores de velocidae conocidos comúnmente como rompemuelles. Asimismo, señor presidente, la preocupación es continúa con los temas de Seguridad Ciudadana. Hace dos semanas falleció un primo mío como resultado de









un asalto. En ese contexto, señor presidente, me gustaría saber cómo van los temas relacionados con Seguridad Ciudadana, el proyecto y la adquisición de cán aras de vigilancia. Ya vamos para un segundo año y aún no sé si hay alguna respuesta. De todas maneras, voy a 🝸 solicitar un informe oral y escrito, porque creo que, como lo señalaba el regidor Marco, una de, las preocupaciones por la seguridad en esta ciudad es constante. Hace una semana hubo un enfrentamiento con una muerte, y ayer mismo asaltaron probablemente personas que han seguida desde el banco, a un ciudadano robándole 30,000 soles. El clamor de los ciudadanos es por seguridad ciudadana. Tenemos un proyecto desde la gestión anterior se pudo haber llegado a una conciliación, no sé si estará en arbitraje, pero hay que recordar que la propia Ley de Contrataciones fel Estado establece que la finalidad y establece como un principio la propia Lev de Contrataciones del Estado el principio de eficacia, es decir, el cumplimiento de los fines públicos sobre aspectos formales y sobre temores de algunos funcionarios en no tomar decisiones. No se si para la conciliación por el tema de las cámaras se llevó a tener la autoritativa necesaria, resulta que para estos casos, se necesita una autoritativa, pero ya que estoy en el otro lado, desde mi propio ejercicio profesional, veo que simplemente el tema de la posibilidad de conciliación con las instituciones solo es un saludo a la bandera, cuando en realidad es una opción normativa que permite agilizar, flexibilizar y generar decisiones en beneficio de los ciudadanos. También solicitaré, señor presidente, como un pedido de información, y creo que debemos darle mayor atención al tema de seguridad ciudadana, sé que se ha estado priorizando el tema de comercialización, que es importante, tengo algunas dudas y preocupaciones sobre posibles obras y regulaciones, pero de todas maneras el camino de recuperar el principio de autoridad, que no lo tenía el anterior alcalde Keler Rengifo, que básicamente dejaba la libertad. quizás de una posición muy electoral, creo que se está haciendo algo muy distinto a esa gestión. No obstante, hay que cuidarnos de los posintes abusos de autoridad, que a veces pueden surgir, esperemos que no sea así, señor presidente, eso es lo que quería informar por el momento, señor presidente del consejo, y señores colegas regidores. Muchas gracias.

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal

Correcto, señor regidor, y gracias por su intervención. ¿Alguien más tiene informes? Bueno, si nadie tiene, yo también tengo informes. Tengo que informarles sobre el viaje que tuve a Lima por invitación del Congreso, donde estuvo nuestro presidente Eduardo Salhuana, presidente del congreso, donde se tocó el proyecto de la electrificación rural. Ustedes saben, señores regidores, que el tema es muy importante, es desde Inambari hasta Iñapari. Estuvimos los tres alcaldes de la provincia, yo como provincial, y los distritos de Las Piedras, Laberinto y Mazuco, donde también estuvo presente todos los presidentes de los diferentes asentamientos, comunidades que están pidiendo el tema de la electrificación rural. Es importante esa área de electrificación y tenemos que apoyar con nuestra presencia y de todas las autoridades, para que pueda ser anhelado este proyecto de la electrificación se vuelva realidad. También tuve un viaje relacionado con el tema de INDECI, sobre los incendios forestales que están ocurriendo, no solo en la provincia y región, sino en la provincia de Tahuamanu, donde ha habido incendios, ha sido un problema porque el tema ya paso, ha llovido, para ver de que manera se puede trabajar en este área y se dijo que INDECI ha implementado maquinaria al ejército, para que puedan apoyar, pero no se está apoyando en el área que realmente lo necesita, como los bomberos. Ya hay herramientas modernas que podrían implementarse, pero sin el presupuesto del gobierno central para las regiones, provincias o bomberos, este problema no se solucionará. Luego también tuve un viaje a Cusco, al distrito de Machu Picchu, donde en la reunión se discutió el presupuesto del gobierno central. El gobierno central tiene el 68.8% del presupuesto nacional, el gobierno regional tiene el 21.8%, y nosotros, como gobiernos locales, somos 1800 alcaldes de distritos y provincias, y solo tenemos el 14.4% de los recursos. Se están realizando varias reuniones para aumentar el presupuesto del Foncomún del 2% al 4%. Se está pidiendo que en el año 2025 este presupuesto se incremente para poder realizar más obras. Quiero también quiero comentarles, ya lo informó el regidor Ramiro, hemos tenido un viaje a Mazuco, el día sábado y quiero también felicitarles a ustedes por aprobar un millón de soles de Procompite al inicio de esta gestión y ya podemos ver los frutos. Han ido 5 regidores y hemos visto, en la primera visita que fue en Mazuco, donde se ha puesto la primera piedra para la infraestructura de una asociación de mujeres que procesan pulpa de aguaje. También se entregaron tres mesas de acero incvidable para que estas damas emprendedoras puedan realizar su trabajo en Mazuco, no ha sido en Kotsimba ha sido en Mazuco, porque no tienen energía ellos en su poblado, en el tema de cocina. Luego hemos ido a Copa Ser también se colocó la primera piedra para el tema del secado de cacao, entonces



podemos ver los frutos, y la gente contenta puede testificar, algunos regidores han estado allá presente, no ha sido de repente un presupuesto grande, son cientosesenta mil soles, pero es un granito de arena que apoya a nuestros hermanos del sector productivo. Esta semana tenemos a 4 ganadores que vamos a visitar a otros que van a poner la primera piedra, ese es mi informe regidores, y los informes que ustedes han podido dar, vamos a ver con los funcionarios, para ver TAR de que manera se ve ese tema por ejemplo que dio el regidor Mercado y hoy he mandado vamos documentos al general para que se destinen policias de tránsito a las calles, podemos ver en las calles no hay ningún policía de tránsito monitoreando las vías, hay policías, pero no de tránsito, lo cual no es su competencia. En cuanto a los semáforos y cámaras, los semáforos ya se han comprado, pero no solo es cuestión de ponerlos, también se deben adquirir postes, pernos y todo el equipo necesario. En esa area queremos implementar que esos semáforos estén coordinados, como en ciudades grandes, para que cuando una avenida marque verde, todos los semáforos lo hagan al mismo tiempo, para no estar parando cada esquina. También se han instalado 20 cámaras de vigilancia, listas para ser puestas en funcionamiento, pero, como saben, los procesos en el sector público no son tan rápidos como en el privado. Estamos trabajando para mejorar la seguri dad en nuestra ciudad y sensibilizar a la población para prevenir el crimen. hay que sensibilizar a 'a población, para que no exista estos crímenes, accidentes. Muchas gracias, señores regidores.

PEDIDOS ORALES:

John Mc Donald Medina Vargas

 Solicito un intorme escrito y verbal sobre el estado de adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia con conectividad a fibra óptica y equipamiento para la ejecución del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor John Mc Donald Medina Vargas, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

 Solicito un informe oral y escrito sobre la implementación del acuerdo de consejo N°241-2023-CMPT-SO, sobre la priorización como estrategia para prevención de accidentes con la implementación de reductores de velocidad (rompemuelles o gibas), en zonas priorizadas en la ciudad de Puerto Maldonado, conforme a las normas técnicas.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor John Mc Donald Medina Vargas, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

3. Solicito a la sub gerencia de Catastro un informe verbal sobre el avance del plan de trabajo de actualización de la declaración jurada de impuesto predial en el casco urbano con numeración municipal, y sobre las actividades realizadas en coordinación con la gerencia de rentas y administración tributaria.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral de la Regidora Isabeau Antuane Romero Horna, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera,

16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

VCIO

4. Solicito a la sub gerencia de Catastro un informe verbal sobre el plan de trabajo de ampliación de la base tributaria. Asimismo, cuánta información paso a la gerencia de rentas a la sugerencia de Catastro para dicho plan.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral de la Regidora Isabeau Antuane Romero Horna, pase al orden del día A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA. ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

Marco Marino Mercado Apaza

5. Solicito reiterar la solicitud de información escrita y documentada al procurador público municipal en relación a las acciones del primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre del 2024, en relación a las acciones legales en defensa de los intereses y bienes de la municipalidad, en merito a la ley N° 31433, articulo 29, ley que modifica la ley 27972, ley orgánica de municipalidades.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Marco Marino Mercado Apaza, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

6. Solicito informe oral y escrito en la presente sesión de concejo sobre la implementación del acuerdo de concejo en relación a la declaración de necesidad e interés público, la elaboración en la etapa de perfil (preinversión) el proyecto de inversión pública "construcción del centro recreacional y deportivo Marco Ruiz, ubicado en el asentamiento humano Marco Ruiz de la ciudad de Puerto Maldonado".

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Marco Marino Mercado Apaza, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

7. Solicito se declare de necesidad institucional la modificación de los instrumentos de gestion (CAP, MOF, ROF y otros), en relación a los perfiles y otros de algunas subgerencias y gerencias de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Marco Marino Mercado Apaza, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Morco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc





Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

 Solicito informe oral y escrito documentado a la gerencia de servicios sociales y desarrollo económico sobre la situación actual del sub gerente de salud y salubridad pública de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

0464

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Marco Marino Mercado Apaza, pase al orden del dia. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi. John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

9. Solicito informe verbal y escrito sobre las acciones que se viene realizando con la finalidad de prevenir y/o mitigar emergencias y desastres en los asentamientos humanos de pueblo viejo (Fray Martin, La Unión, Pueblo Viejo) frente a la presencia de lluvias en la región de Madre de Dios.

ALCALDIA ALCALDIA

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Marco Marino Mercado Apaza, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

Ramiro Elio Duran Carrasco

10. Solicito información escrito del reporte de ingresos de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, del Rubro: Impuestos Municipales y arbitrios, Limpieza Pública y Serenazgo de los meses de enero 2024 a septiembre 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

11. Solici⁴o información escrito a la oficina de Tesorería respecto a las conciliaciones mensuales de los reportes de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, con lo ingresado a Tesorería, de los meses de enero 2024 a septiembre 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.





12. Solicita información escrito a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, sobre sus registros presupuestales del rubro de Impuestos Municipales y de los arbitrios de Limpieza Pública y Serenazgo, de los meses de enero 2024 a septiembre 2024.

20

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Posa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

13. Solicita información escrito a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, sobre la relación de solicitudes presentadas de fraccionamiento, para evaluar la cantidad de expedientes ingresados y definir los meses que se van a trabajar

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD. pase a orden del día.

14. Solicita información escrito sobre todos los expedientes atendidos, en cuanto al fraccionamiento, señalando los plazos en que fueron atendidos.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

15. Solicita información escrito sobre el cumplimiento de acuerdo a su cronograma de pago del fraccionamiento.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

16. Solicita información escrito a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, sobre los procedimientos para la determinación de valores, para su evaluación.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio







Duran Carrasco, EN CONTRA ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

 Solicita información escrito a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, sobre los valores determinados y la relación de los valores remitidos a Ejecución AB

0466

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, varnos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Glima Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno: ABSTENCIÓN, ninguno: Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día

 Solicita información escrito a la Oficina de Cobranza Coactiva, sobre el procedimiento de la Ejecución Coactiva de los valores recibidos.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, varnos a votación señores regidores. los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al olden del día. A FAVOR: Gudela Mabel Rueda Vera, Aquilno Pinares Valverde, Ruth Clima Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau A tuane Romero Horna, Marco Manno Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco, EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

 Solicita información escrito a la Oficina de Cobranza Coactiva sobre el Cronograma de Ejecución de los Valores, remitidos por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, varnos a votación señores regidores. los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del dia. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco, EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del dia.

Alexis Rojas Cutipa

20. Solicito informe verbal en la presente sesión de consejo sobre la situación actual del cumplimiento de acuerdo de concejo N°082-2024, sobre la apertura de la primera cuadra del jirón Billinghurst.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Alexis Rojas Cutipa, pase al orden del dia. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nicves Checca Cuchuyruni, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco, EN CONTRA ninguno. ABSTENCIÓN ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del dia.

21. Solicito informe verbal Y escrita sobre la construcción del complejo municipal.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del Regidor Alexis Rojas Cutipa, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino







Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

PEDIDOS ESCRITOS:

Ramiro Elio Duran Carrasco

 Solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización (PTAF) para fiscalizar las solicitudes de fraccionamiento de pago, la suscripción de los compromisos correspondientes y su cumplimiento, dicha fiscalización a realizarse en el periodo noviembre del 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido escrito del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horne, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

Ruhiler Aguirre Mishaja

2. Solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización (PTAF) para fiscalizar el proceso de distribución del programa social de vaso de leche en la Municipalidad Provincial de Tambopata, fiscalización a realizarse en el periodo noviembre del 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido escrito del Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

Ramiro Elio Duran Carrasco

3. Solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización (PTAF) para fiscalizar los ingresos de enero a setiembre del año 2024 del rubro impuestos municipales, como también los arbitrios de limpieza pública y serenazgo, en relación al presupuesto inicial modificado y la ejecución, fiscalización a realizarse en el periodo octubre a noviembre del 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido escrito del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

4. Solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización (PTAF) para fiscalizar cumplimiento de determinación de valores y remisión para su ejecución coactiva y el cronograma de ejecución, fiscalización a realizarse en el periodo de noviembre a diciembre del 2024.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido escrito del Regidor



Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del día. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

Aquilino Pinares Valverde

5. Solicita priorizar el equipamiento con vehículo de carga al área de MYPES.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido escrito del Regidor Ramiro Elio Duran Carrasco, pase al orden del dia. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, pase a orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Propuesta de Ordenanza que aprueba la segunda campaña tributaria con beneficio de descuento en la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo para que puedan intervenir los funcionarios. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, puede intervenir.

Área Técnica, Rentas.

Muy buenos días, señor alcalde, señores regidores, con su venia, para la exposición de la segunda campaña tributaria del ejercicio 2024. En la Gerencia de Rentas nos hemos abocado en este momento para cumplir la meta del segundo tramo que es hasta el 31 de diciembre. Los contribuyentes están esperando esta campaña, porque la primera campaña se determinó hasta el 31 de mayo. En esta campaña ya se tiene identificada la totalidad de contribuyentes con órdenes de pago que se les ha notificado y por ende ellos están esperando esta campaña. Les dejo con el CAS profesional, el abogado Pablo Medrano, y yo después voy a complementar la información.

Pablo Jesús Medrano Sánchez, asistente legal de la Gerencia de Rentas.

Señor alcalde, señores regidores, mi nombre es Pablo Jesús Medrano Sánchez, asistente legal de la Gerencia de Rentas. Como indicaba la señora Irma, durante los meses de enero a mayo del presente año, la gerencia contó con una ordenanza que estableció beneficios de descuento, lo cual ayudó mucho para la recaudación en ese entonces asi como también para lograr el cumplimiento del primer tramo del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, la cual fue lograr cumplir con el 22.8% de la emisión inicial del impuesto predial, que para este año está previsto en once millones cuatrocientos treinta mil novecientos treinta y siete soles con cuarenta y tres céntimos. Siguiendo este objetivo y de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades para que mediante ordenanza puedan crear o modificar arbitrios y contribuciones, la Gerencia de Rentas ha visto por conveniente volver a proponer la aprobación de una segunda campaña tributaria, que incentive a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y así poder cumplir con la recaudación impuesta y el segundo tramo del plan de incentivos, cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de este año. En cuanto a las condiciones para acogerse a esta ordenanza y los beneficios que establece son el pago total, trimestral o fraccionado de ciudad tributaria del impuesto predial, arbitrios municipales, impuesto de alcabala o impuesto vehicular del 2024 Se dará la exoneración o condonación del 100% de la tasa de intereses moratorios tanto en arbitrios



ueda Parción



como en impuestos, y un descuento del 50% del insoluto de arbitrios municipales. Asimismo, para los períodos 2019 al 2023, se dará la exoneración del 100% de los intereses y arbitrios, y la condonación del 40% del insoluto de los arbitrios municipales, entre otro. Cabe resaltar que dentro de esta ordenanza también se va a dar la condonación del insoluto de los arbitrios municipales tanto en cobranza ordinaria y cobranza coactiva. La vigencia de esta ordenanza será desde el día siguiente de su publicación hasta el 20 de diciembre del 2024, muchas gracias.

Área Técnica, Rentas.

Estamos para responder preguntas del Consejo Municipal

Ramiro Elio Duran Carrasco

Sí, señor presidente, muchas gracias. Esta segunda campaña es la última del 2024, y en base a las atribuciones del Consejo Municipal, se presenta esta propuesta de ordenanza, que beneficiará a contribuyentes que aún no se han acercado a pagar sus arbitrios y otros impuestos en la municipalidad hasta el 31 de diciembre del 2024. También señor presidente sugerir implementar una estrategia de comunicación que informe a los contribuyentes sobre esta última campaña, para que de alguna manera se apersones, porque es la ultima campaña del 2024, que los contribuyentes puedan ponerse en regla sus contribuciones tributarias, solo eso señor presidente, una estrategia de campaña sobre la difusión de esta ordenanza.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. Creo que es importante sensibilizar a los contribuyentes sobre el pago oportuno de sus tributos y eso creo que es importante, pero la sensibilización va de la mano con la difusión en los medios de comunicación hablado, escrito, televisivo y las redes sociales. Qué es lo que Procura al menos es disminuir el costo político, de la institución y que la autoridad pueda incrementar su base tributaria y ese es el objetivo principal de estas campañas tributarias. La única recomendación es el tema de que tenemos que atacar por todo lado, es una campaña, es una campaña y que los contribuyentes, repito, para que sean sensibilice y puedan pagar sus tributos tienen que conocer esta campaña, no solamente de repente superando lo que ya se ha hecho en las anteriores campañas, sino utilizando todos los medios informativos que nos permita llegar a todos los rincones de los ciudadanos y podamos incrementar esta base tributaria que definitivamente es importantísimo para la municipalidad, gracias señor presidente.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias señor presidente de todas maneras la preocupación es que se supone que una campaña es algo excepcional, cuántas campañas, se van a plantear al año y en el resto de gestión. No obstante, de alguna manera se beneficia al ciudadano, pero también se le afecta como un efecto colateral porque no se genera ingresos, para otros requerimientos que tiene la entidad, no sé qué tan adecuado será esta estrategia de hacer campañas tributarias, no sé si otras municipales lo hacen hasta dos o tres al año o no lo hace. No obstante, creo que es importante aquí revisar uno, cuáles son los resultados de la campaña anterior, qué beneficios y cuánto de repente hemos dejado de percibir si se hubiera ejecutado sin los beneficios de una campaña y lo otro que es importante es cuáles son los costos y beneficios de esta propuesta, qué se espera para de alguna manera, nosotros tener esta información y poder medir si es positivo o no, esta estrategia de campaña, pues tributarias que propone la propia gerencia de rentas.

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal

Gracias, regidor es cierto lo que dice el regidor; hay personas que vienen y me dicen cómo es posible que a algunos se les den beneficios y otros que tenemos que pagar no accedemos a ese beneficio tributario. Entonces, hay dos temas aquí: uno, los que pagan puntualmente y otro, los que están esperando el beneficio de la campaña tributaria. ¿Alguien más va a intervenir?

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente es importante lo que dijo el regidor John, evaluar qué impacto han tenido las demás campañas; definitivamente va a tener un impacto, pero ¿cuáles han sido esos indicadores estadísticos? Indicadores de resultados, eficiencia, eficacia y efectividad. Creo que es importante evaluar en el tiempo, porque esta es la última campaña tributaria, y compararla con las anteriores para deteri inar si está teniendo el efecto deseado y mejorar algunos aspectos que puedan presentarse como deberían darse las campañas. Gracias, señor presidente







Área Técnica, Rentas.



Una aclaración con respecto al regidor Durán, esta campaña está prevista como cierre el 20 de diciembre ¿Por qué el 20 de diciembre? Porque necesitamos hacer ajustes y cerrar registros ante el SIAF. Lamentablemente, los días del 20 al 30 son prácticamente fechas navideñas, de pascua y no queremos tener problemas, por eso cerramos el 20 de diciembre. El segundo punto lo aclarará mi compañero.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Muy buenos días, señor presidente del Consejo municipal, señores miembros del Consejo. El que habla es el gerente de rentas. Bueno, de manera conglomerada en respuesta al Consejo municipal, en primer lugar, el diagnóstico para la propuesta de esta campaña fue más que todo uno de los planes de trabajo, que es la ampliación de la base tributaria. La respuesta a esta ampliación de base tributaria se da un sinceramiento que nos muestra que más del 70% de la población no tiene un registro tributario Segundo punto: más del 80% de la población registrada no paga sus impuestos, lo cual es un dato histórico. De los nueve millones de arbitrios que nosotros gastamos en arbitrios para limpieza pública, serenazgo y otros servicios, solamente está dentro de nuestro plan anual 2.4 millones, de recuperación. Esto significa que la municipalidad subsidia más de siete millones. Entonces en todo este diagnóstico, se ha planteado esta última campaña del año, con el fin de que los contribuyentes realicen sus sinceramientos en cuanto a sus declaraciones juradas, lo que purmitirá la determinación de ordenes de pago y resoluciones de determinación para que sean exigibles el próximo año. Hemos recogido un diagnóstico con muchas falencias, de más del 80% de la cartera, por una mala emisión, declaración, o simplemente la emisión mecanizada no ha tenido la llegada conforme la institución ha previsto en diferentes gestiones. Entonces justamente va conexo a este sinceramiento, el otro proyecto que es de numeración municipal porque los datos que generan los predios o las fichas catastrales que vienen registradas con muchos años de antecedente, tampoco concuerdan con los registros tributarios que nosotros tenemos. Recuerden que el domicilio fiscal lo determina el Constituyente, no la municipalidad. Entonces, hay mucho que tenemos en los domicilios fiscales, que estamos totalmente errados, vendidos, variados, no existen, qué se yo, pero el diagnóstico, como le señala el regidor Mercado, ha sido en base a los dos proyectos. Entonces, solamente para conocimiento, en la meta pasada nosotros hemos trabajado para el cumplimiento de la meta, no en la misma estrategia que se venía siguiendo en todas las gestiones que era cobrar solamente a los pricos. Recuerden que los pricos son empresas y las empresas, por la coyuntura política y económica, salida de la pandemia, económicamente no están bien. Si ustedes van a la estadística, casi el 90 % de las empresas están saliendo de una crisis y sus impuestos los están pagando de manera fraccionada. Sin embargo, las asociaciones, por un tema de formalización de registro, quieren venir a pagar. Entonces, nosotros nos vamos a dirigir a la formalización de asociaciones al registro, con lo cual hemos llegado casi al máximo en la meta para este segundo tramo. Estamos con ocho mil cuatrocientos nuevos contribuyentes, y se espera que al final de este mes lleguemos a lo que establece uno de los planes de trabajo, que es a diez mil. Entonces, esperamos llegar a un poco más y con una meta de recaudación de ese plan de trabajo de un poco más de tres millones. Ese sería el dato estadístico que podemos dar para poder sustentar la aprobación de la presente ordenanza. Muchisimas gracias, consejo municipal.

Alexis Rojas Cutipa

Señor presidente, gracias. Solo quería, de repente, como ciudadano, como regidor, tener en conocimiento sobre predios que están en problemas, como por decir, el sector diez de abril. Este sector tiene un tema de problema con Corpac, y se está exigiendo pagar el tema de arbitrios, el autoevalúo. Entonces, yo tengo entendido que hay un documento que dice que la municipalidad no puede intervenir ahí. Entonces, no sé qué se está haciendo con esos temas Así como esos, hay varios sitios con problemas, con superposiciones. Entonces yo no sé ¿Qué estrategia estamos tomando, buena o mala, al entrar la municipalidad ahí con un tema de que si pagan autoevalúo ya se creen que son dueños? Entonces, no sé, señor presidente, esa era mi inquietud.

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal



A ver, quiero que expliques, funcionario. Aquí se está cobrando, ya lo dijo, que estamos subvencionando como siete millones. Lo que se está cobrando son los servicios.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Como lo señala el señor alcalde, hay N resoluciones dentro del marco legislativo, del tribunal fiscal que establece que el pago del impuesto predial no determina la propiedad ni acarrea derechos de propiedad, mucho menos derechos posesorios. Entonces, conforme al tribunal y las mismas sentencias del Tribunal Constitucional, el tema de los arbitrios municipales es una contraprestación efectiva de un servicio que la institución brinda a particulares. En este caso, a toda la ciudadanía. Es el mismo caso que el de diez de abril, que es en el margen de la cabecera del aeropuerto, donde, si no me equivoco, hay entre siete a nueve asociaciones que involucran a un poquito más de tres mil personas.

n1.77

Aquilino Pinares Valverde Once.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Once asociaciones. Y la parte del margen izquierdo del aeropuerto es un proulema de superposición con la FAP, que involucra a más de 52 asociaciones. Estamos hablando de un poco más de 15,000 personas. En cuanto al servicio efectivo que brinda la municipalidad, recuerden que la institución brinda más de diez años el recojo de residuos sólidos en toda la zona de La Joya, igual en la parte de la cabecera del aeropuerto. Ese es justamente el subsidio que nosotros, como institución, brindamos a la población. Pero ese subsidio se suple con el tema de foncomún u otros presupuestos que deberlamos invertir en obras. Lamentablemente, por la necesidad que tenemos de poder brindar el servicio, lo hacemos con la recolección de residuos sólidos. Entonces, dentro del marco normativo, la norma, la ley, y la jurisprudencia dan la opción de poder cobrar por los servicios municipales, incluso a predios que están dentro de procesos judiciales. La restricción que dan las medidas cautelares en la parte de la cabecera del aeropuerto es un tema de formalización administrativa. Sin embargo, el tema tributario es un tema de prestación de servicio, la seguridad ciudadana, residuos sólidos, la recuperación de áreas públicas, y la poda y limpieza de vías, mas no un derecho de propiedad.





Aquilino Pinares Valverde

Han hecho una alusión a la UPIS diez de abril, me parece, esta UPIS más los otros diez, están en un proceso de formalización por parte del Ministerio de Transportes, el funcionario acaba de decir hace más de diez años se prestan servicios, por lo tanto, los arbitrios son cobrables. Yo participo casi siempre en los programas de ensanchamiento de la base tributaria, donde llevamos como mensaje al pueblo que este ensanchamiento permite que el Estado incluya dentro de la planificación de su futuro a cada predio que es tomado por cualquier vía, casi siempre en Maldonado por la fuerza se han tomado, entonces para el estado hasta es tedioso formalizar. Hoy en día hay una condición especial dedicada al saneamiento físico-legal, ya que el tenedor de esa área es el Ministerio de Transportes, que ha dado en uso al aeropuerto, antes Corpac, ahora Aeropuertos Andinos. Este proceso, señor presidente, próximamente se va a consolidar, según la buena voluntad de los funcionarios del Ministerio de Transportes, es que ya también se consolide la tenencia de ellos. Por lo tanto, los pobladores de esa zona, estuve unos días por allá, están más que contentos, unos con la legalidad del caso, vender y salir corriendo, y otros perpetuando su estancia ahí. Siempre, en otros lugares, también hay visitas inopinadas de algunos funcionarios. Mientras un grupo de rentas difunde el ensanchamiento de la base tributaria, otros dicen que es una mentira, que es un engaño, lo que indica que estamos chocando con los intereses de ciertos funcionarios, que incluso pueden ser asesores de las asociaciones, pero eso es materia de investigación que seguimos, trataremos de ubicar a quienes están llevando una contracampaña contra el municipio en cuanto al ensanchamiento de la base tributaria. Eso quería manifestar, presidente.

Isabeau Antuane Romero Horna

He estado escuchando atentamente todo lo que se ha dicho, muchas veces suena muy bonito todo lo que se dice, de la boca para afuera, pero siempre es importante que lo que se dice en la sesión de concejo o lo que se da plasmado en la documentación. Muchas veces se piden documentos y no es lo que dijeron en la sesión, en el documento no está plasmado lo que se dijo



sobre la recaudación. Entonces, ¿con qué fin se le pide a las asociaciones que paguen autovalúo? Y, por último, corpac ¿están pagando su autoevaluó, su impuesto?

Área Técnica, Rentas

Si, Aeropuertos Andinos, está pagando, ha pagado los cuatro trimestres, inclusive en el 2024, solo esta debiendo este semestre, esta al día, ellos también pagan sus arbitrios que es casi seis mil novecientos, siete mil soles. Entendamos que Aeropuertos Andinos, de acuerdo a la norma, tienen una ley exclusiva, todos sus predios están afectados como pre rurales, y solo la parte de las pistas de aterrizaje y la sala de embarque se consideran predio urbano. Es prácticamente uno de los segundos o terceros contribuyentes en pricos.

Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Como aporte, regidora, la información que brindamos como gerencia de rentas no es una información de la boca para afuera, es información documentada. El tema de los ingresos municipales está reportado en el SIAF. El tema de la meta de medio año lo tiene Planificación, y eso está enviado al Ministerio de Economía y Finanzas. Los resultados también nos piden también el Ministerio de Economía y Finanzas. En cuanto al avance que señalamos, dentro del sustento técnico que tenemos en los dos proyectos, el de ampliación de la base tributaria, está reportado en el SIAF, va al 76 % devengado. Esperamos que a fin de mes lleguemos a un poco más del 80 % que ya va a estar devengado, no se ha podido devengar más por temas logísticos, como la falta de suministros. En el avance presupuestal de la numeración municipal, tenemos un 76.96 % de devengado en la ampliación de base. A nivel de compromiso certificado, estamos al 64 %. Esperamos que a fin de mes lleguemos al 75 %. En cuanto al registro de ingresos tributarios, ya tenemos registrados a ocho mil cuatrocientos contribuyentes en el sistema. No es información de boca para afuera, es información certificada, contrastada con el SIAF, tanto como la información que tenemos en el registro de sistema municipal y en el tema de los ingresos lógicamente lo van a contrastar con Planificación, Tesorería o según el informe que hayan solicitado.

Ruhiler Aguirre Mishaja

Es importante realizar este tipo de campañas y sensibilizar a la población para que contribuyan con sus impuestos y así garantizar la prestación del servicio. Tipos de campaña y sensibilizar a la población que contribuya con sus admitidos para que llegue el servicio adecuado a distintas partes de la población; sin embargo, hay que tener en cuenta la equidad tributaria, ya que algunos contribuyentes pagan puntualmente. Una pregunta: ¿cómo garantizar que la Municipalidad Provincial de Tambopata, en esta campaña tributaria, no afectará negativamente la equidad con los contribuyentes cumplidos y aquellos que regularizan mediante las campañas que realiza la municipalidad? Esa sería la pregunta.

Pablo Jesús Medrano Sánchez, asistente legal de la Gerencia de Rentas.

Bien, para responder a la pregunta, mencionarle que, como un efecto positivo, tenemos como antecedente, como mencioné al principio. O tenemos como registro también, que del mes de enero a mayo de este año, la municipalidad, por concepto de impuesto predial, logró recaudar alrededor de dos millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa y seis soles, que se hizo en cinco meses, hasta el 31 de mayo. Este índice de recaudación ha bajado un poco, alrededor de un millón hasta la fecha, entonces lo que se quiere ahora, nuevamente con la implementación de esta ordenanza, es que se tenga un impacto positivo en la población con los descuentos, se apersonen a cumplir con sus obligaciones tributarias y se logre, como dije anteriormente, el cumplimiento del segundo tramo, que está previsto hasta el 31 de diciembre, por el monto de cinco millones aproximadamente. A la fecha, estamos con alrededor de cuatro millones, entonces lo que se quiere lograr en estos meses que restan del año es, claro, llegar al máximo, a los seis millones, porque un impacto positivo que se da cuando se otorgan las campañas es que la población sí se apersona a pagar en esos periodos. Ahora, en cuanto a la equidad, la equidad tributaria, mencionarle que es un principio fundamental dentro del derecho tributario, y siempre se aplica, no es que no se aplique, porque, por ejemplo, los contribuyentes que viven en el centro y tienen un mejor servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles pagan un poco más que aquellos que viven, por ejemplo, en el tercer sector, como de la Ucayali para atrás del óvalo de los Otorongos, quienes pagan menos. Esa es una clara figura de que sí venimos aplicando la equidad tributaria en la Gerencia de Rentas.





Len su CON De la constante de





Area Técnica, Rentas

Area Técnica, Rentas Como ultima acotación, también, señor alcalde, es para informarles que ya estamos trabajando TAR en el sinceramiento real de los arbitrios al ejercicio 2025. ¿Qué quiere decir? Que en este sinceramiento real, las últimas normas piden que se tenga aprobado un plan de caracterización de residuos sólidos. La unidad de residuos sólidos de la Gerencia Ambiental ya tiene individualizado a los grandes contribuyentes, como los mercados y abarrotes que generan más de una tonelada métrica de residuos. Esto debe aprobarse antes del 31 de diciembre. Con esto, la municipalidad no estará subvencionando a todos los contribuyentes, porque las ordenanzas anteriores de arbitrios solo se han reajustado desde el año 2014, es decir, han pasado casi diez años y ya tenemos prácticamente el ganador de la consultoría y estamos trabajando en esa situación, para aclarar este tema. Muchísimas gracias, señores regidores.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar la propuesta de Ordenanza que aprueba la segunda campaña tributaria con beneficio de descuento en la Municipalidad Provincial de Tambopata A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, esta ordenanza.

Modificación de la Ordenanza Nº19-2017-CMPT-SO, que aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Provincial de Tambopata y el respectivo Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), correspondiente a la Gerencia de Gestión Ambiental.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ. vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

Área técnica - Gerencia de Gestión Ambiental

Buenos días, señor presidente y señores miembros del consejo directivo buenos días. Venimos en representación de la Gerencia de Gestión Ambiental para solicitarles la actualización del cuadro único de infracciones y sanciones, en lo que corresponde a la unidad de ornato, parques y jardines. La especialista del área les explicará los detalles sobre lo que se está actualizando.

Área de Fiscalización de Ornato, Parques y Jardines

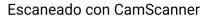
Muy buenos días, señor presidente y miembros del consejo municipal. Mi nombre es Miriam, del área de fiscalización de Ornato, Parques y Jardines. A continuación, vamos a explicar de manera detallada por qué estamos incrementando nuevos códigos al cuadro único de infracciones. Actualmente, tenemos cuatro códigos que fueron aprobados por la ordenanza 019-2017. Como base legal, tenemos la ley de gestión y protección de los espacios públicos, la Ley 31199, que en su artículo 4 menciona que las áreas verdes son inalienables, inembargables e imprescindibles. Asimismo, habla del carácter intangible, lo que significa que no pueden ser modificadas ni alteradas en ningún momento y que siempre se debe mantener su uso y disfrute. También la Constitución Política, en el artículo 2, inciso 22, se menciona que tenemos el derecho a vivir en un ambiente sano y saludable. Esta ley fue promulgada en 2021, pero entro en vigencia .con su reglamento en el año 2023, donde en el artículo 4 se define que las áreas verdes o espacios públicos sostienen cualquier especie vegetal, como plantas, coberturas, arbustos, palmeras, entre otros. Estas pueden encontrarse en plazas, parques, plazuelas, paseos, alamedas, o en bermas centrales o laterales, sembradas o no. El objetivo de nuestra implementación del cuadro único de intracciones es mejorar la protección y conservación de las áreas verdes, reforzar las medidas de control y supervisión, así como garantizar una aplicación más efectiva de las sanciones administrativas, promoviendo el uso responsable y sostenible de





las áreas verdes. Nuestra meta como área de fiscalización de áreas verdes es tener una ciudad más ordenada y ornamentada, preservando y conservando las áreas verdes que actualmente están siendo mal usadas por los ciudadanos. La escala de clasificación de categorías ha sido m actualizada en el año 2023, que consta de cuatro categorías. La más leve es para infracciones cometidas por personas naturales sin RUC. La segunda categoría es para personas naturales : con RUC 10. La tercera categoría tiene sanciones más elevadas y se aplica a personas jurídicas, como centros educativos, de rehabilitación, hoteles, hospedajes, entre otros. La cuarta categoría incluye supermercados, constructoras, bares y clubes En la ordenanza, también se faculta a sancionar a empresas públicas y privadas. En el RAS estamos adicionando el ítem fiscalizador, por el motivo de que en la notificación preventiva nos habla del correcto llenado en el año 2019 todavía no se consideraba el área de fiscalización o fiscalizador como se dice y por eso en la parte dice nombre y firma del Policía Municipal, Inspector responsable y fiscalizador, no estaba considerado la palabra el fiscalizador y hemos visto en la necesidad de incorporar esta denominación, que vendría a ser la corrección nombre, firma del Policía Municipal, Inspector responsable y fiscalizador. Bueno ahora con respecto al cuadro único de infracciones es necesario pues actualizar y derogar los códigos GA-20 al GA-24 línea de acción de ornato y debe incorporarse en la línea de acción ornato que tiene los cócigos del GA-30 al GA-51 actualmente los ciudadanos que hacen un uso responsable del cuidado de las áreas verdes lo podemos apreciar en el jirón Piura cuadra tres y así también la Plaza de Armas que da el mantenimiento adecuado la unidad de ornato parques y jardines. Bueno, como primer código que hemos implementado es por abandonar artefactos, refrigera, televisores equipos de sonido y o similares Esto es lo que pasa en la tienda que hacen los servicios técnicos, que hacen sus artefactos lo arreglan y lo que no sirven lo ponen de depósito en las áreas verdes, esto es en el jirón 28 de Julio como podemos apreciar con Tacna entonces, por eso estamos en la necesidad pues de incorporar esto, porque es de vital importancia, para así preservar y conservar nuestras áreas verdes. El GA-31 habla por verter, depositar o enterrar líquidos químicos tóxicos en las áreas verdes de uso público, esta infracción va netamente para los administrados, para las empresas que venden productos químicos y cuando las áreas de la municipalidad se van a inspeccionar y ya vencido lo que hacen es verter o depositar a las áreas verdes. Bueno, actualmente este código nos habla de depositar o enterrar productos no tóxicos como cemento arena, cascajo, tierra gravilla, ladrillos, bloquetas, fierro de construcción y demás materiales utilizados para la construcción en las áreas verdes, si bien es cierto sacan licencia para construcción y también para ocupar la vía pública, pero sin embargo este lo que hacen los usuarios es al momento de construir usar las áreas verdes y no usan otra parte del espacio público, lo que vemos en la primera imagen es a espalda del colegio Fitzcarrald, donde el administrado ha hecho pues una remodelación de su vivienda y le han sobrado arena y le ha dejado hasta la actualidad, no lo junten, no lo da otro uso y sigue ahí indudablemente que el área verde ya ha desaparecido. Y también ahí hay un letrero, donde dice cuidemos la ornamentación, pero no se ve en ese efecto. Acá también tenemos otro ejemplo que es el jirón 28 de Julio que la administrada ha derramado gravilla y ha puesto césped artificial. Así mismo también tenemos otro ejemplo donde construyen y dejan sus restos de construcción en el área verde, año tras año y mes tras mes. Acá es por acumular desmonte o residuos de construcción en las áreas verdes de uso público. La primera imagen tenemos que esta al frente de la Plaza Bolognesi de la casa de apuestas, ha hecho su reestructuración de su área dentro de su vivienda y todo el desmonte ha botado al área verde, entonces no podemos infraccionar, no podemos actuar, porque no tenemos implementado actualmente dentro de nuestro cuadro único de infracciones. Bueno este código GA-35 se ha implementado porque las personas, los usuarios o las empresas que brindan el servicio de hacer limpieza y cambio de aceite votan sus aceites a las áreas verdes y es lo que podemos apreciar entonces estamos en la necesidad de también implementar este código para que los administrados hagan uso responsable y adecuado de las áreas verdes. Por verter, aceite de origen animal o vegetal en el área verde de uso público, si bien es cierto en algunos casos se puede ocupar los espacios públicos, pero en ese en este caso las areas verdes según la ley 31199 artículo cuatro nos habla de la intangibilidad y ¿qué significa? que no pueden ser alterados, ni modificados, ni utilizados de una manera que afecte su estado natural, ese es un negocio que actualmente este viene ocupana, todas las noches y como podemos apreciar esa parte del área verde, no crece ningún árbol, ningún arbusto, ni nada, pero ahí al costado sí podemos apreciai un área verde. La siguiente fotografía las señoras sacan su -ocina su mesa,





CIÓN



NICIPALIDAD

sus sillas y todo el aceite se también se vierte a las áreas verdes. Por acumular hojarascas, tronco, ramas o elementos vegetales del interior de su domicilio, eso es lo que comúnmente pasa, que hacen su poda dentro del domicilio y votan todos sus restos a las áreas verdes y también interrumpe el tránsito vehicular y también peatonal. Por quemar con fuego y homicidas parcial o totalmente el árbol o las áreas verdes de uso público, vemos que en la segunda imagen las personas los usuarios queman la basura en el área verde, en vez de esperar pues que pase el carro de la unidad de gestión de residuos sólidos, así también queman ramas y todo eso. Estamos actualmente en una brecha muy alta del calentamiento global y por eso es importante implementar este código al cuadro único de infracciones. Nosotros trabajamos notificando de manera preventiva y poniendo de conocimiento al administrado sobre el uso adecuado de las áreas verdes y cuán importante es tener un área verde, al frente de nuestro domicilio o cuando salgamos de casa. Por realizar excavación o abrir zanjas en las áreas verdes de uso público. Generalmente, quienes cometen esta infracción, que ahora vemos en la práctica, son las empresas, ya sea Electrosur emapad c de telefonía, que abren sus zanjas para hacer mantenimiento o plantar postes en áreas verdes, pero dejan las áreas verdes deterioradas. Entonces, estamos en la necesidad de implementar este nuevo código. Por sembrar árboles, arbuctos, plantas, hortalizas u otras especies vegetales en las áreas verdes sin autorización municipal. Acá vemos un ejemplo que solo en esta área verde están mucetas. Pero, ¿qué pasaría si mañana el administrada planta una guaba? Ya está alterando la ornamentación de esta calle. Entonces, lo que hace la municipalidad es sembrar plantas ornamentales de un solo tipo para que se vea un poco más ordenado y así tener una mejor vista. Por talar un árbol, varios árboles y/o arbustos de las áreas verdes de uso público sin la autorización municipal. Bueno, siempre escuchamos cuando salimos a campo: "Yo planté mi árbol, así que yo lo voy a cortar". Pero no es así, hay una ley que protege los espacios públicos, que da la intangibilidad de las áreas verdes. Así que debemos preservar y cuidar. Por realizar poda excesiva o severa en las áreas verdes de uso público. Esto mayormente pasa cuando las personas que ponen su negocio tienen su arbolito grande, pero dicen: "Me tapa la vista a mis clientes, entonces le voy a empezar a cortar las ramas". Es así que también hay una poda excesiva y se llega a determinar que el árbol ya no va a tener un tiempo de vida tan duradero y va a morir. Entonces, por eso se ha implementado el código GA-42 para poder regular, y los administrados no hagan esta poda excesiva. O por extraer plantas o arbustos o especies vegetales de áreas de uso público. Siempre hay quejas de los administrados que siembran sus plantitas y se las roban. Una usuaria Ilegó con un video y todo, que su vecino le había robado un pino, y esas son las fotos, ¿no? Ahí había plantado pinos y lo había cercado, pero sin embargo, el otro le había robado, entonces no

C101



podíamos infraccionar porque no tenemos contemplado dentro del cuadro único de infracciones. Bueno, acá tenemos el código GA-44 y GA-47 que habla sobre descortezar o estrangular el árbol ubicado en la vía pública, por colocar elementos extraños que no son acorde a los árboles o los arbustos. Acá vemos que ponen sistema de iluminación, pintan los árboles, ponen carteles, cables también, también por instalar cercos perimétricos en las áreas verdes, lo cual no permite que el área de ornato haga la respectiva limpieza o poda. Por usar las áreas verdes de uso público para actividades comerciales y eventos sin fines de lucro. Esto mayormente lo hemos encontrado en los jirones, como el 28 de Julio, donde los comerciantes sacan su mesa, sus parrillas y se ponen a cocinar en el área verde. Indudablemente, esto es algo irreparable para las áreas verdes y también pone en peligro su propia vida, su propia salud, porque si hay un accidente de tránsito imagínense, todos los administrados, todos los usuarios, los clientes están comiendo afuera, casi en la pista ya para ocuparla. Bueno, como último código antepenúltimo tenemos el de usar de modo permanente las áreas verdes como letrinas públicas, que atenta contra la moral y las buenas costumbres. Esto es real en la plaza, la están usando como letrina. Así también, los padres de manera irresponsable llevan a sus niños a hacer sus necesidades en las áreas verdes.

Por instalar mesas, sillas o bancos o parrillas en las áreas verdes y otros que perjudiquen las áreas verdes de uso público. Asimismo, tenemos, por último, por instalar techos de media agua, sombrillas, toldos, entre otros, impidiendo el ingreso de los rayos solares y las lluvias a las áreas verdes de uso público. Muchas gracias.

Ramiro Elio Duran Carrasco



SI, muchas gracias, señor alcalde, creo que este trabajo que nos acaban de presentar, que se quiere modificar en el área de ornato, según a la presentación refleja a la realidad de la ciudad que necesita esto. Creo que está aterrizando este CUIS en fiscalizar la ciudad, que está un poco desordenada, atentando contra nuestras áreas verdes de la municipalidad. Creo que este es un trabajo articulado que han hecho entre MYPES, GDUR y Ornato, mi posición es felicitar al equipo con la presentación de esta modificatoria de este CUIS.

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal

Gracias, regidor. Realmente, yo quiero felicitar al área correspondiente que ha explicado esta situación. Podemos ver, regidores, que no hay autoridad. La población, hace o quiere hacer lo que le conviene. Tenemos que hacer entender que la población no es dueña de las calles, no es dueña de las veredas, es la municipalidad, se tiene que respetar las áreas verdes.

Marco Marino Mercado Apaza

Me pongo a llorar, señor presidente, por estos equipos que son totalmente obsoletos

La Ley 31199 en su objetivo de este CUIS dice como objetivo en su artículo ciento uno, y es importante que también lo conozca la población. La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo para la gestión, protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos como elementos esenciales para la mejora de la calidad de vida de las personas y del ambiente en la ciudad, así como garantizar su uso público a través del trabajo coordinado, participativo y técnicamente consistente de las instituciones y organismos correspondientes. Esta ley, señor presidente, la Ley 31199, que es el marco normativo, es importante porque habla de dos aspectos importantísimos en los que estamos viviendo, en el mundo, en el país, en la región de Madre de Dios y en la provincia de Tambopata. El tema de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en Puerto Maldonado y en la provincia de Tambopata, en la región de Madre de Dios, y cuidar el medio ambiente. La salud se deteriora si no tenemos un buen ambiente. El medio ambiente se deteriora definitivamente, si está deteriorado, como nos muestran las imágenes ahí en la exposición. Para finalizar, señor presidente, en el artículo cuatro dice que los espacios públicos, al ser bienes de dominio público, son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Las áreas verdes de uso y dominio público son, además, de carácter intangible. Esta base legal definitivamente tiene el peso correspondiente y el marco normativo que hace que todos nosotros, como consejo municipal, y la población en general, veamos el cumplimiento. Dice más esta ley, la Ley 31139, y realmente felicito a los que han venido elaborando y que han socializado el día de aver con nosotros este CUIS que definitivamente creo que va a recuperar el principio de autoridad. Usted ya lo ha dicho, señor presidente, no es posible que el ciudadano haga lo que le dé la gana, infringiendo la ley e infringiendo también las ordenanzas que son aprobadas en el caso de hoy, que vamos a aprobar esta ordenanza. Entonces, en ese marco, a los señores que están aquí presentes, técnicos en la materia, el día de ayer hemos socializado y hemos hecho algunas observaciones, como lo hizo el regidor Alexis Rojas Cutipa, observaciones precisas, claras, que deben estar en la ordenanza que están mostrando el día de hoy. Felicitaciones y mi voto es a favor.

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias, señor presidente. Cuando hablamos de un proyecto de ordenanza, estamos hablando del ejercicio de una función normativa, que es una función principal que tiene todo el concepto, y por lo tanto, cada uno de los regidores. Sin embargo, mi preocupación está en que se brinda toda la facilidad al momento de que el propio ejecutivo, a través de su gerente, presente proyecto normativo. No obstante, cuando presentamos proyectos normativos nosotros, que es nuestra función principal, se retarda, se demora. Tengo proyectos de hace más de un año presentados, y no tengo ninguna respuesta ni resultado. Entonces, sin embargo, todos los proyectos que presentan los gerentes pasan por un tubo administrativo y en un mes se están aprobando, y en un mes se están pidiendo los informes técnicos, los informes legales. En cambio, la preocupación está, señor presidente, en que nosotros no tenemos esa priorización. Tranquilamente yo podría índicar que no lo tendría que aprobar. No voy a hablar sobre el aspecto técnico, que es una propuesta adecuada, pertinente, y se saluda esa propuesta técnica que tiene innecesaria. Me estoy refiriendo al camino del procedimiento normativo, esta propuesta, si es una propuesta normativa igual como la anterior, no es una propuesta referida a una modificación de una ordenanza. Una ordenanza tiene una norma que directriza cómo tiene que tratarse, cómo tiene que presentarse, qué debe contener una propuesta de ordenanza y eso lo establece el propio





reglamento interno del Consejo. El reglamento interno del Consejo señala que las propuestas de ordenanzas, en primer lugar, deben contar con sus sumillas, pueden contar con su exposición de motivos, debe contar con su análisis de costo-beneficio. Por ello, en lo anterior pregunté cuál es el análisis de costo-beneficio que se está sustentando en esta ordenanza. Asimismo, se debe hacer el análisis de la vigencia de la norma sobre la legislación y, obviamente, la fórmula legal 🗛 Eso establece la norma del Consejo, sin embargo, todas las propuestas del Ejecutivo no cumplen con esta parte primordial. O hay una norma que dice que la propuesta que presentan los gerentes no debe cumplir con lo que dice esta ordenanza, y esto debió haber sido observado por la propia gerente de gestión ambiental. Debió haber sido observado por Secretaría General y debió haber sido observado por Asesoría Legal. Aquí deberían pasar las propuestas debidamente saneadas, técnicamente presentadas. Sin embargo, esta parte de la ordenanza que es la 008-2021 nunca es respetada. No obstante, yo como regidor sí me tengo que esforzar, nos tenemos que esforzar en hacer análisis costo-beneficio, etcétera. O tal vez por ahí hay una norma que indica que los funcionarios no hacen costo-beneficio, no sustentan disposición de motivos, no hacen fórmula legal, no hacen análisis de la vigencia con la norma para ver si en el marco del principio de legalidad existen leyes que sustenten esa norma que se están aprobando. Reviso el informe legal, y el informe legal en ningún momento abarca como sustento, como marco normativo, la ordenanza 008. Entonces, la propia Asesoría Legal debió haber observado. Está analizando una ordenanza, donde están las reglas del juego de la ordenanza del Consejo Interno del concejo. Esa es la crítica, señor presidente, decirle a los funcionarios que respeten las normas están para poder sustentarlas, mejor dicho, respetarlas no solamente los regidores cuando hagan sus propuestas, sino también los gerentes. Además, dice que la propuesta del expediente debe ser dirigida al presidente del Consejo, en calidad del presidente del concejo, no al alcalde. Sin embargo, la propuesta es positiva, señor presidente. Solo por esta vez, y en la anterior, voy a dar mi voto a favor, pero si encuentro una futura propuesta normativa que no tiene análisis de costo-beneficio, exposición de motivos, no lo voy a dar porque existe una norma que me exige que debe tener estos criterios, señor presidente. No obstante, repito, el tema técnico es favorable. Mi crítica no es a la labor que han hecho ustedes como técnicos, sino a que muchas veces estamos pasando en alto eso. Igualmente, a la comisión que ha revisado esta comisión de regidores debió haberlo observado. Entonces, este es el punto en autos, señor presidente, para que sea tomado en cuenta para futuras propuestas de ordenanzas. Y si es que en otra propuesta veo que no se cumple con esto, yo simplemente no lo voy a dar a favor, señor presidente, porque estaría incumpliendo una ordenanza que ya establece cómo deberían presentarse las propuestas normativas. Gracias.

Aquilino Pinares Valverde

Bueno, esta ordenanza para conocimiento del regidor Medina ha sido socializada por los funcionarios del área. Hemos tenido en pleno conocimiento cinco o seis regidores. El hecho de que no vayamos a sala de regidores, a ser parte de la socialización de un tema que tiene que ver con el área de medio ambiente, no quiere decir que no podamos ver que hay un desacuerdo. Y, por supuesto, que está en su pleno derecho de estar a favor o en contra, pero creo que usted regidor Medina nos tiene que tener en consideración a quienes nos hemos dado tiempo para socializar esta ordenanza. Supongo que va a hablar, le cedo los minutos.

John Mc Donald Medina Vargas

Entonces, lo que dice el regidor Aquilino es que no ha tenido la suficiente actitud para poder revisar el cumplimiento de la norma y no han hecho su trabajo de manera adecuada. Entonces, la función del regidor es hacer respetar las normas dentro de las actuaciones. Esta la revisó la comisión correspondiente. Su función como regidores es revisarla y poder debatirla. Se supone que debió haber llegado saneada. Y no estoy diciendo que no voy a votar a favor. Voy a votar a favor, no obstante, lo que estoy poniendo en autos al concepto es que en otros temas futuros hay que estar pendiente de esta norma. No estoy indicando, y aquí no es responsabilidad no tanto del Consejo. Aquí la responsabilidad es del asesor legal. Es el asesor legal que debe ver que esto cumpla, para no generarnos en error a nosotros como Consejo y, obviamente, a cada uno de los regidores, es la asesoría legal y aquí debería haber responsabilidad hasta posible responsabilidad administrativa porque ya son "n" ocasiones que siguen cometiendo informes obviando normas primigerias y obviando pedidos de sustento, como ya lo mencioné. Porque si



nos ponemos a revisar cada una de las opiniones legales, muchas de ellas dejan mucho o desear, señor presidente.

Aquilino Pinares Valverde

Solamente para felicitar por convenir su voto.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Gracias, señor presidente, creo que es importante tomar en cuenta lo que dice el regidor Medina, que, si se ha visto en muchas ocasiones expedientes que bajan de Ascisoria Jurídica, no como informe jurídino, bajan como informes técnicos. Creo que eso no es su labor, del asesor jurídico también, eso hay que tener en cuenta. Por otro lado, se está actualizando esta ordenanza o modificando. Pero dentro de esta ordenanza se necesita un equipo multidisciplinario para hacer cumplir lo que estamos aprobando. Como área tenemos le capacidad personal para hacer las fiscalizaciones, ya que son puntos muy álgidos en la ciudad, que de alguna manera existe un desorden. Tenemos el personal adecuado en el área correspondiente para realizar este tipo de fiscalizaciones, pues le tene que prevenir ya más personal.

Marco Marino Mercado Apaza

Señor presidente, solamente para indicar, después de la sociabilización que hemos tenido el día de ayer, las ordenanzas tienen que ser fiscalizadas, tienen que ser implementadas, y nosotros como comis én de ornato, parques y jardines, medio ambiente y cooperación internacional, vamos a estar pendientes permanentemente de los resultados que tenga articulado el tema de esta ordenanza aprobada. Dicho esto, señor presidente, en la documentación que se presentó a la secretar a técnica está con la revisión correspondiente y con la opinión legal lavorable. Y siempre el Consejo Municipal toma la decisión. La comisión puede aprobar, pero no es vinculante la opinión de Asesoría Jurídica. Tampoco es vinculante. Entonces, el Consejo Municipal tiene la última autoridad. Solamente reiterar las ganas de querer trabajar por recuperar el medio ambiente y darle mejor calidad de vida a la población de Puerto Maldonado. Es importantísimo realmente este proyecto de ordenanza, y vuelvo a reiterar, señor presidente, que mi voto sigue siendo favorable a favor de este proyecto de ordenanza. Gracias.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Quiero preguntar si tienen el personal adecuado

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal Eso en el camino tiene que ser regidor.



Ramiro Elio Duran Carrasco ¿Como estamos?

Área de Fiscalización de Ornato, Parques y Jardines Por intermedio del presidente voy a responder. Nosotros contamos con tres fiscalizadores en el

area de ornato, parques y jardines.

Luis Alberto Bocangel Ramirez - Presidente del Concejo Municipal Eso haremos en la implementación en el camino, ya estando aprobado Creo, no sé

Alexis Rojas Cutipa

Más que todo, felicitarle también a los técnicos que han hecho la exposición. Yo creo que todas las ordenanzas deberían de ser así expuestas. Porque, la verdad, la gran mayoría de los regidores, es muy dificil que nos juntemos en sa'a de regidores. Lo otro, preguntarle también, señor presidente, y también recomendarle que se haga la mayor difusión de esta ordenanza. Lo otro es, ¿desde cuándo va a estar vigente sobre estas sanciones que se van a aplicar o las multas que se van a aplicar? Entonces, esa sería la pregunta. Y bueno, mi voto es a favor para la aprobación.

Luis Alberto Bocangel Ramirez - Presidente del Concejo Municipal

Cracias regidor, a ver, toda ordenanta, toda ley es al día siguiente de la publicación. Yo pienso que es bual el tema sesión de consejo se ha publicado en el ditario, que tiene que ser de mayor circulación en la ciudad. Tiene que entrar en vigencia. A ver.



Secretaria General

Bueno, normalmente para la publicación, señor presidente, es a partir de la sesión. Nosotros hacemos el requerimiento y en tres días sale la orden de servicio para la publicación.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, 🗚 vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con la Modificación de la Ordenanza N°19-2017-CMPT-SO, que aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Provincial de Tambopata y el respectivo Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), correspondiente a la Gerencia de Gestión Ambiental. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, esta ordenanza.

3. Solicito un informe escrito y verbal sobre el estado de adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia con conectividad a fibra óptica y equipamiento para la ejecución del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en Puerto Maldonado.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ. vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con la intervención del funcionario. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD, puede intervenir.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Bueno, muy buenos días, señores del Consejo, señor presidente. Por este proyecto de las bio cámaras, como ustedes tienen conocimiento, este es un componente del proyecto de la obra de infraestructura que se ejecutó dentro del serenazgo. Este componente ha tenido problemas que vienen de la gestión anterior. En esta gestión en el 2023, se han pagado también valorizaciones, de la cuarta y la quinta valorización de este proyecto fue ingresada en noviembre del año pasado, pero en ese entonces la municipalidad o los funcionarios que estuvieron no le dieron la conformidad correspondiente, y quedó ahí. En este año le resuelven el contrato a la empresa ejecutora por ese servicio. Ha sido parcial y desde entonces, el proyecto ha quedado sin ejecución. Cuando yo asumí la gerencia municipal, encontré esos inconvenientes que le estoy explicando. A la fecha ya se hizo, había un consultor que contrataron para entregar tres entregables: uno es el estado situacional de ese subproyecto, dos, tenían que presentar una liquidación hasta donde se había ejecutado, y tercero, presentar el expediente del saldo de obra. Para continuar, el señor ingeniero ya ha entregado un intragable, entrego dos, pero tuvo observaciones por mi área, uno de los entregables ya lo hemos terminado, que es el estado situacional de ese proyecto. El viernes de esta semana ese informe del estado situacional ya estará en la gerencia municipal. Se ha enviado a la gerencia municipal para dar a conocer el estado, cómo ha quedado y qué porcentaje del subproyecto y el segundo es que se tomen las acciones correspondientes con los funcionarios y la empresa que han venido ejecutando ese trabajo, porque dentro de ese proyecto, que viene del 2022 y hasta la fecha de este año, se le han dado ampliaciones y hasta la fecha en que se resolvió, no se ha terminado el subproyecto. La empresa ha comprado casi todos los materiales. De las ochenta cámaras, hay veinte instaladas. También hay una camioneta que no ha sido entregada con llave ni placa, ese es el estado en el que está. En el informe estamos detallando todos los porcentajes, tengo acá el expediente; lo tiene la gerencia. Está detallado el estado situacional, el porcentaje y el pago que se ha hecho hasta la fecha en que se resolvió el contrato, ahí hay dos caminos que tomar, que yo ya he encaminado: uno es el tema legal, para brindar las responsabilidades, y lo otro es cómo poder culminar ese proyecto. Hay un presupuesto de seiscientos mil para este año, que tiene que ejecutarse si o sí, y hay un millón doscientos para el próximo año. El ingeniero contratado en estos días debe estar entregando el expediente que he observado, el expediente de saldo de obra, que nos indicará cuánto costará terminar el subproyecto. También debe ingresar la





liquidación esta semana para ver hasta dónde se ha liquidado y qué queda del saldo de obra. Señores del Consejo, quiero comunicarles que, por ejemplo, estamos viendo el tema de la camioneta, porque no encontramos la llave ni la tarjeta de propiedad para poder ponerla en servicio. Conjuntamente, de las veinte cámaras, porque esa camioneta dentro de la colección cuatro ha sido cancelada por la municipalidad. Y esa camioneta ha estado parada prácticamente un año. De las veinte cámaras, ya están operativas, ahí le están apoyando también al ingeniero contratado, solo nos falta la configuración de esas cámaras. Estoy en coordinación para que el señor alcalde, en la audiencia del ocho, pueda dar a conocer las veinte cámaras y la camioneta, así como las acciones que tomaremos para culminar el proyecto. Eso es lo que les puedo informar.

Luis Alberto Bocangel Ramírez - Presidente del Concejo Municipal

Gerente, esa decisión que vamos a tomar, la decisión que hemos tomado, yo pienso que, de una vez, o sea, estás pensando todavía en tomar la decisión. A ver señores regidores, ustedes pueden ver las dos gerencias anteriores, lo han archivado, lo han tenido empapelado. Bueno, ¿alguien va a intervenir?

Aquilino Pinares Valverde

Si, señor presidente, para preguntar al gerente de desarrollo urbano, tenemos todavía vínculos legales que nos atan a la empresa, los mismos que no permiten, por ejemplo, usar la camioneta, no están las llaves, han tenido que cerrajear, por ejemplo, los laboratorios ¿Hay algún vínculo legal todavía que nos une?

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Mire, señor regidor, en el informe del estado situacional tiene que delinearse la responsabilidad de asesoría legal. Estoy recomendando en ese informe que se tomen las acciones correspondientes. En la camioneta no, la camioneta ya ha sido cancelada, ya ha sido pagada mediante una valorización. Pero las acciones deben tomarse a través de asesoría para que notifique, y ya es acción legal en el tema de la camioneta, por ejemplo, los inconvenientes que surgirán de aquí en adelante. Lo que quiero es deslindar la responsabilidad para poder continuar con la ejecución del proyecto y culminar los trabajos.

John Mc Donald Medina Vargas

La preocupación está en que los anteriores gerentes también nos hablaron de posibles soluciones en el camino, pero ya vamos por el segundo año y no hay resultados. De todas maneras, el hecho de que una camioneta no haya sido utilizada dentro del periodo de un año debe generar algún tipo de responsabilidad con algún funcionario. Como ya señalé en mi argumentación de los informes, lo que debe primar, según la ley de contrataciones y normas de gestión pública, es el cumplimiento de los fines públicos. Si hay un proyecto cuyo componente es la adquisición de cámaras, entiendo que los fines públicos son mejorar la Seguridad Ciudadana de la ciudad. En ese marco, si la decisión del funcionario es resolver para poder atender el fin público, yo creo que no habría mayor responsabilidad estando en la otra orilla, la posible omisión de funciones al temor de tomar una decisión, esa es la preocupación, y la preocupación señor presidente, es que si tomamos esta propuesta que menciona el gerente, y que debe tener reuniones de coordinación con el asesor legal, una, dos, tres o cuatro veces, estas reuniones deben ser tangibles en actas para ver que se está avanzando en algo en esta toma de decisiones, yo creo que eso es lo fundamental e importante, señor presidente, porque la ciudadanía no quiere respuestas técnicas. La ciudadanía básicamente va a querer saber cuándo van a estar activas estas cámaras, si esta camioneta ya va a ser usada para que la municipalidad pueda ejercer su función en Seguridad Ciudadana. Si es que, no sé, el centro de control está activo, se puede utilizar, ¿no? Porque de nada serviría que las cámaras funcionen si no hay un centro de control. Entonces eso es lo que quiere ver la ciudadanía y entender que conforme a su experiencia se puede más o menos establecer un periodo de tiempo. Yo sé que es difícil, es complicado porque hay temas legales, pero si no nos ponemos metas, objetivos, no vamos a hacer nada, como el anterior gerente que probablemente lo tenía debajo de su escritorio, escondido, sacramentado y quizás hasta con miedo o temor de tomar esta posición o alguna decisión con respecto a es e proyecto.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural





0400



Las decisiones por mi área ya están tomadas, de las veinte câmaras, ya están en funcionamiento. Solamente estamos coordinando con la empresa que adquirió esas câmaras para la configuración y para que entren ya en funcionamiento, ese es uno, y la camioneta, esos dos, sí, nosotros ya podemos, yo ya estoy haciendo ese trabajo, lo que si también, ahí en asesoría legal, se tiene que delimitar las responsabilidades, porque en esta semana me ingresan ese expediente y también tengo que mandarlo a aprobar con resolución, y por eso queremos también la opinión de asesoría legal. Bueno, ya se ha coordinado el día lunes con el asesor, y esperemos lo más pronto posible de eso.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. En los tres entregables esta en este proyecto, en el tema del diagnóstico situacional, ya se le entregó. Señor presidente hay una cosa que preocupa sobremanera y también le preocupa a la población. Entramos a la gestión y se encontró una serie de actos o indicios de corrupción en diferentes proyectos, expedientes y obras. Por ejemplo, el de la piscina municipal, este proyecto de las cámaras de videovigilancia, y se habla como un componente, señor presidente, el tema de responsabilidad administrativa a un servidor público. Pero, ¿dónde están esos responsables? Porque el único que sigue es el alcalde con toda su gente. Pero, ¿dónde están? Han quedado aquí, señor presidente. Hay que tomar con mucha más celeridad el tema de señalar y de que se supone que ya deben estar en proceso administrativo disciplinario los servidores públicos que han infringido y han cometido indicios de corrupción en estos proyectos. Y eso necesita saber el pueblo, señor presidente, porque no podemos estar hablando al segundo año y seguimos hablando de buscar responsables en este tema. Y, señor gerente, yo lo felicito por las ganas que le pone, pero también escucho al tercer gerente de GDUR que habla de la misma cosa: vamos a buscar responsables en este proyecto. Pero ya se debió de huscar responsables, y creo ya lo duo el señor presidente, que no hicieron nada los anteriores gerentes. Esperamos que con el nuevo gerente que está trabajando, me parece bien en el tema de que en algún momento le vamos a pedir quiénes son los responsables realmente, los servidores públicos que han infringido y han cometido actos de corrupción en estos proyectos, sobre este tema de las cámaras de videovigilancia, que tanto daño le hace a la ciudad al no tener operativas las cámaras de vigilancia y disminuir este tema, o vigilar el tema de la inseguridad ciudadana que tenemos en la ciudad de Puerto Maldonado. Gracias.







Aquilino Pinares Valverde

SI, señor presidente, aprovechando que el nuevo gerente está tomando una iniciativa. Si bien es cierto, los responsables normativamente tienen que salir de acuerdo a las investigaciones que se haga, creo que tenemos que abocarnos más que nada a lo que conforma nuestras competencias y funciones, parte de este proyecto, si se ha cancelado por la camioneta. El municipio es propietario de la camioneta, se contrata un técnico que abra la puerta, le haga una nueva chapa y ya con esa camioneta entra nueva. Teniendo en cuenta que somos propietarios, pero podemos advertir, señor presidente. Creo yo, a mi mejor juicio, no soy técnico ni abogado ni especialista, pero la ley de contrataciones se ha hecho para proteger a los malos empresarios que tienen la bendición de obtener obras del Estado. Casi siempre terminan en arbitraje. Casi el 80% de las obras públicas que se generan a través de procesos de selección de empresas, a medio camino buscan un mecanismo que las empuje al arbitraje, y encima hay que indemnizarlos. Esto está sucediendo tanto en Laberinto como en Inambari, igualmente, creo que en Las Piedras, ahora que han sido derivados al arbitraje, cada uno de ellos tiene que pagar algo de dos millones solo en reparación. Creo que en la competencia de los funcionarios que tenemos, señor presidente, esta mala experiencia de haber tenido dos ejecutivos en GDUR que prácticamente, presumo, no conocían el campo o el cargo que estaban desempeñando. No creo que deliberadamente hayan interpretado mal; me parece más por desconocimiento. En eso sabrá usted evaluar, y a futuro, pues no tengamos estos inconvenientes con las otras obras o proyectos de obras que tenemos. He manifestado todo presidente.

Alexis Rojas Cutipa

Sí, señor presidente gracias, solo para preguntar al ingeniero encargado gerente sobre la chapa de la camioneta. Yo sé que tiene un control y todo eso, y la tarjeta, la placa, ¿qué es lo que está pasando? ¿No quiere entregar el proveedor o el área correspondiente lo ha perdido? Eso quería preguntar.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



A ver regidor, hay un acta qué hicieron los funcionarios de este año, hicieron un inventario, y dentro del inventario no hay entrega de la tarjeta de propiedad, ni de la llave. Y la camioneta está ahí, y la decisión que hemos tomado, por eso decíamos que esa camioneta estaba ahí parada desde hace tiempo. Lo que sí ya decidí es que una doctora que esta que me apoya en la SUNARP para regularizar la tarjeta de propiedad o, si no, con la misma tienda. Porque ellos también son un poco celosos creo, porque ha salido a nombre del contratista, y el contratista tenia que hacer la transferencia a la entidad. Eso es lo que estamos viendo, y lo otro es que ya se ha abierto la camioneta, y lo que queremos es conseguir la placa y la llave para ponerla al servicio de la municipalidad. Igualmente, con las veinte cámaras que ya están listas, solo falta su programación.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con el pedido oral del regidor. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

4. Solicito un informe oral y escrito sobre la implementación del acuerdo de consejo N°241-2023-CMPT-SO, sobre la priorización como estrategia para prevención de accidentes con la implementación de reductores de velocidad (rompemuelles o gibas), en zonas priorizadas en la ciudad de Puerto Maldonado, conforme a las normas técnicas.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo que intervengan funcionarios. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

Sub Gerente de Seguridad Vial y Tránsito

Señor presidente, muy buenos días, señores regidores, funcionarios presentes y público en general, muy buenos días. En esta oportunidad voy a exponer el tema del acuerdo de consejo doscientos cuarenta y uno, que básicamente habla sobre la implementación de rompemuelles en vías priorizadas en la ciudad de Puerto Maldonado. Como un preámbulo, quiero manifestarles, señores regidores, que durante muchas gestiones que han pasado no se ha dado la priorización de este tema muy importante, que es sobre la seguridad vial y tránsito en la ciudad de Puerto Maldonado.

Sin embargo, la actual gestión ha venido ya adquiriendo para diecisiete avenidas, para poder implementar semáforos y hacer el cambio inmediato o reemplazar los semáforos, ya está la adquisición, ya se ha hecho la presentación, hemos priorizado la implementación, ya tenemos la orden de servicio para poder empezar este trabajo muy importante. Con referente a la implementación de los rompemuelles, el informe técnico ya está concluido, ya está también priorizado en las diferentes avenidas; está en el área de desarrollo urbano para poder tomar acción en esas avenidas prioritarias. Como un plan piloto, tenemos cuatro avenidas, perdón, cuatro intersecciones donde se van a instalar las señales reguladoras respectivas de velocidad, instalar también señales preventivas y dispositivos de control de tránsito, entre ellos rompemuelles y otros, como prioridad. Sin embargo, quiero manifestarles también que a raíz de este acuerdo de consejo ya se encuentra todo listo; se va a hacer liegar la documentación correspondiente, ya se cuenta con toda la documentación, incluso los diseños de todas las avenidas para poder instalar inmediatamente. Estamos solamente en la búsqueda de presupuesto para la instalación de los rompemuelles y señalización en estos pilotos. Al respecto, del acuerdo de consejo, no se ha paralizado la atención, sin embargo, está priorizado, como les decla, en estas avenidas. Queremos también informarles que, como sub gerencia de tránsito, si bien es cierto, este acuerdo de consejo viene desde el año pasado, sin embargo, necesitaba una serie de implementaciones. Por eso es que hay informes técnicos y también visitas en campo, no es colocar un semáforo o un rompemuelles por ponerlo, porque esto acarrea responsabilidad,







en caso de accidente. ¿Cómo se ha colocado? ¿Qué informe técnico ha habido? ¿Quién ha autorizado? Se necesita todo un estudio para poder colocar un rompemuelles en diferentes arterias de la ciudad. Por lo cual, este informe de apreciación técnica para la implementación de N rompemuelles o gibas en vías priorizadas en la ciudad de Puerto Maldonado se encuentra en estos momentos en la gerencia de desarrollo urbano. Eso es lo que puedo informar respecto a m este acuerdo de consejo. Tenemos otro acuerdo de consejo también, sobre poner semáforos en el óvalo de los Otorongos, es un acuerdo que nos han pasado este año, como primera etapa, se está comprando doce postes que ya tienen orden de compra para la instalación. Se está priorizando no solo el óvalo de los Otorongos, sino también el águila Arpía que está en la Joya, entre ellos también se está priorizando Apurímac con Ernesto Rivero, también la quince de agosto con Ica, y como tercer punto, Jaime Troncoso con María Grain. Esas avenidas están priorizadas, y queremos llegar a fin de año colocando estos semáforos que son tan importantes para la ciudad. Estos días ha habido algunas críticas, señores regidores, sobre los accidentes que vienen ocurriendo, sin embargo, quiero decirles que esta gestión, su gestión como regidores y como alcalde, ha dado prioridad a la seguridad vial y de tránsito. Todo el año se ha venido adquiriendo semáforos como una prioridad para la ciudad de Puerto Maldonado. Lo que no se ha hecho en otras gestiones, ya se ha comprado y lo tenemos en las instalaciones. Ahora nos falta empezar a trabajarlos. Como segunda etapa, tenemos para el próximo año comprar más semáforos, queremos dejar la ciudad de Puerto Maldonado, al 31 de diciembre, señalizada en los lugares que la población pide y que queden como prioridad. Hay muchos puntos que la población ha solicitado en la oficina de tránsito, guieren como en la entrada a 10 de abril, donde han ocurrido muchos accidentes. Estamos esperando la decisión para poder coloca: semáforos en esos lugares. En esta segunda etapa, se va a comprar otro grupo de postes con semáforos para la ciudad de Puerto Maldonado. Eso es lo que puede informar, señor presidente y miembros del Consejo Municipa

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias señor presidente desde el consejo hemos considerado importante priorizar no solamente el tema de semáforos, sino también la implementación de reductores de velocidad, entendiendo pues que el propio crecimiento y dinámica de la ciudad, con nuevas zonas afectadas, generan nuevos puntos de confluencia vial. Tal y cual como lo mencionó en este caso el funcionario, hay intersecciones donde recurrentemente hay accidentes, como en Cajamarca, con Puno, etc. Sin embargo, tampoco se puede llenar todas las ciudades de semáforos. Para eso, los reductores de velocidad son un complemento en zonas menos transitadas, pero obviamente, reductores de velocidad que cumplan con todos los aspectos técnicos de la propia norma, como existen en otras ciudades. Yo no creo que este reductor o este rompe muelle que está frente al colegio Milagros, por el colegio Santa Rosa, cumpla con los aspectos técnicos, no porque son perjudiciales para los vehículos, etcétera. Uno va a otras ciudades, no son tan altos, son más anchos, tienen incluso mucha similitud con los que están en la Interoceánica, frente al colegio La Pastora, que también sirven para reducir la velocidad y no son tan complejos, digamos con el propio vehículo señor presidente, creemos que estas dos priorizaciones, semáforos y reductores de velocidad, van a ser positivos siempre y cuando se implementen y se reduzcan las tasas de mortalidad, o los indicadores de accidentes en la ciudad de Puerto Maldonado. Para eso, al final estamos nosotros, para tomar decisiones a través de acuerdos, y los funcionarios, para que implementen estos de acuerdo, porque es el consejo quien de alguna manera, como lo mencionó el funcionario ha priorizado, estas estrategias señor presidente, entonces, como mencionó el funcionario, también ahora lo tiene desarrollo urbano, sería saber en qué situación está el tema de desarrollo urbano. Señor presidente, con eso termino, gracias.

Sub Gerente de Seguridad Vial y Tránsito

Señores regidores, también quiero informarles que tenemos un plan de incentivo, es un plan, que tenemos en la subgerencia una meta que debemos cumplir. La Sub gerencia de Seguridad Vial y Tránsito ha cumplido con todo lo requerido, ya estamos al 80% de cumplimiento de la meta. Esa meta es muy importante no solo para cumplirla, sino también para la gestión ¿Por qué? Porque se trata de lo que estamos nablando: regular señaleo de tránsito, rompe muelles en siete colegios de la ciudad de Puerto Maldonado. Ya está con presupuesto, ya está implementado, ya está con planos, solo falta el informe técnico para poder iniciar ese trabajo en los siete colegios de la ciudad. Vamos a ver una ciudad diferente, con toda la señalización que la población reclama y que en estos momentos tiene una fuerte debilidad en lo que es señalización en toda la ciudad. Hoy también se ha iniciado el trabajo de recopilación de todos los semáforos deteriorados de la









ciudad de Puerto Maldonado, con la finalidad de poder implementarlos y colocarlos técnicamente en los lugares que realmente necesitan señalización. Eso sería todo, señor presidente del consejo municipal y señores regidores, muchas gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo que intervenga el funcionario. A FAVCR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señores del consejo, lo que le entendí al funcionario acá, y me lo acaban de pasar, dice: aprobar como estrategia para la prevención de accidentes el trámite de implementación de reductores, este terna data de diciembre de 2023, si lo han pasado, pero en diciembre del 2023, tengo que buscarlo en archivo para darle el trámite correspondiente; hoy día me lo acaba de pasar el sub gerente para ponerlo en conocimiento, me hablaba que era reciente, pero es del año pasado.

John Mc Donald Medina Vargas

Señor presidente, simplemente para darle prioridad a este tema, desde diciembre ha pasado casi un año, por lo que es necesario darle prioridad a estos acuerdos. A veces el consejo nos está enviando documentos originales, eso hay que tener cuidado, se supone que la implementación no depende solo de nosotros, sino del propio ejecutivo. Vamos a confiar en las buenas aras de la labor del ejecutivo, pero en su momento también solicitaremos información para ver cómo va este avance, porque creo que es uno de los temas más importantes de la ciudad: la seguridad vial. Gracias, regidor.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo que intervenga el funcionario. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.



Alexis Rojas Cutipa Un cuarto intermedio.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo en aprobar un cuarto intermedio, para que puedan almorzar. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco. EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN: ninguno. Aprobado por UNANIMIDAD.

Transcurre el tiempo del cuarto intermedio.

Secretaria General

Señor presidente, habiendo culminado el cuarto intermedio, proseguimos con su autorización.

5. Solicito a la sub gerencia de Catastro un informe verbal sobre el avance del plan de trabajo de actualización de la declaración jurada de impuesto predial en el casco urbano con numeración municipal, y sobre las actividades realizadas en coordinación con la gerencia de rentas y administración tributaria.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ, vamos a votación señores regidores, los que están de acuerdo con 'a intervención del funcionario. A FAVOR: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Nieves Checca Cuchuyrumi, John t. Conald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya. Alexis Rojas



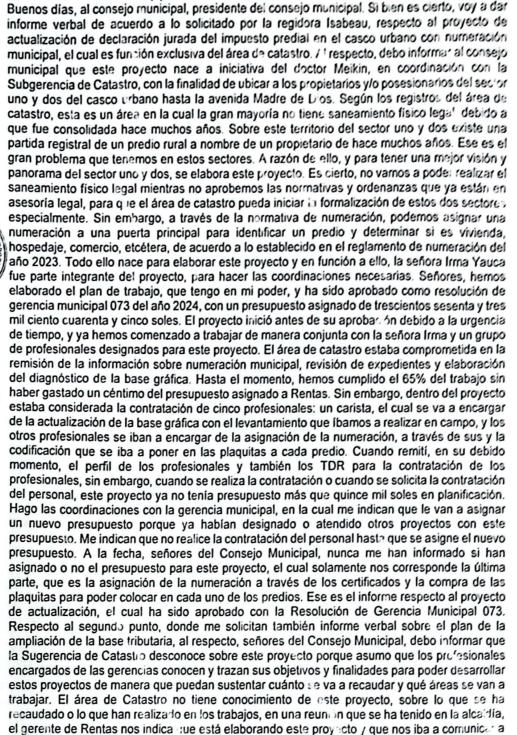
Cutipa, y Ramiro Elio Duran Carrasco, EN CONTRA: ninguno. ABSTENCIÓN. ninguno Aprobado por UNANIMIDAD.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Señores regidores, la subgerenta ha estado esperando. Como ha salido a almorzar, lo estoy llamando para que venga e intervenga, porque ella conoce más a detalle lo que estarnos solicitando.

Le doy pase a la subgerenta para que pueda explicar.

Sub Gerente de Catastro (e)



C



